

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No 1775  
(Diciembre 29 de 2014)

Por la cual se adjudica la LICITACION PÚBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1510 de 2013, la Resolución No 308 de 2013, la Resolución No 1339 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, el día diecinueve (19) de noviembre de 2014 publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP el Aviso de Convocatoria, para presentación de propuestas dentro de la Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014, cuyo objeto es *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN”*.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente Licitación Pública, es hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.285.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Vigencia 2014	Vigencia Futura 2015	Total
Tiquetes aéreos Nacionales	\$25.000.000,00	\$1.260.000.000,00	\$1.285.000.000,00

El valor incluye los pagos por los costos directos e indirectos, el IVA y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar.

Que en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el presupuesto oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 71314\_del 2 septiembre de 2014 correspondiente en el rubro 520-600-1 *“Apoyo y Dotación Técnico Administrativa para el Fortalecimiento Institucional...”* y por las Vigencias Futuras 2015 aprobadas mediante Oficio de autorización cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión No 1-2014-105250 del 18 de noviembre de 2014.

Que el plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2014, además del Aviso de Convocatoria, se publicaron en el SECOP, el estudio previo, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y anexos, correspondientes a la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-002-2014.

Que el día cuatro (4) de diciembre de 2014, se dio respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP.

Que mediante la Resolución No. 1663 del cuatro (4) de diciembre de 2014, se ordenó la apertura a la Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014; acto administrativo que fue publicado en el SECOP en la misma fecha.

Que el cuatro (4) de diciembre de 2014, se publicaron en el Portal Único de Contratación a través del SECOP, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios previos, y la matriz de riesgos de la Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014.

Que el día nueve (9) de diciembre de 2014, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo Audiencia de Aclaración de Pliego de Condiciones y Asignación de Riesgos.

Que el día once (11) de diciembre de 2014, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, respecto del Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso, se expidió la Adenda No. 1, el once (11) de diciembre de 2014.

Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre de la Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y 2, contentivos de los requisitos habilitantes y oferta económica, de los proponentes que se listan a continuación:

	<b>NOMBRE PROPONENTE</b>
1	<b>SUBATOURS S.A.S</b> Diciembre 17 de 2014 / 8:29 am
2	<b>MAYATUR S.A.S</b> Diciembre 17 de 2014 / 8:31 am
3	<b>ESCOBAR OSPINA S.A.S VIAJES CALITOUR</b> Diciembre 17 de 2014 / 9:01 am
4	<b>NOVATOURS LTDA</b> Diciembre 17 de 2014 / 9:08 am
5	<b>EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S</b> Diciembre 17 de 2014 / 9:19 am
6	<b>FESTIVAL TOURS L ALIANXA S.A.S</b> Diciembre 17 de 2014 / 9:21 am

Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2014, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

El resultado del Informe fue el siguiente:

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 600	Puntaje 300	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
No.	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Experiencia del Proponente	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	SUBATOURS S.A.S	<b>PENDIENTE</b>	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-
2	MAYATUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	300	100	-

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VAF-LP-002-2014

3	ESCOBAR OSPINA S.A.S VIAJES CALITOUR	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-
4	NOVATOURS LTDA	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-
5	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	300	100	-
6	VIAJES FESTIVAL TOURS L ALIANXA S.A.S	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el 19 al 26 de diciembre de 2014, los proponentes presentaron sus aclaraciones y/o subsanes al Informe y presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que los subsanes y las observaciones recibidas fueron publicadas en el SECOP el 26 de diciembre de 2014.

Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2014, en el lugar y hora previamente señalados en el Pliego de Condiciones, se dio inicio a la Audiencia, en la cual se dio respuesta a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación Preliminar, las cuales constan en el Acta de la Audiencia, se dio lectura al Informe de Evaluación Definitivo, así:

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 600	Puntaje 300	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
No	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Experienci a del Proponente	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	SUBATOURS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	300	100	400
2	MAYATUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	300	100	400
4	NOVATOURS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	300	100	400

5	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600,00	300	100	<b>1000</b>
6	VIAJES FESTIVAL TOURS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	300	100	<b>400</b>

Que en el curso de la Audiencia, en el orden en el cual presentaron propuesta se concedió el uso de la palabra para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación.

Que estuvieron los representantes o apoderados de los proponentes No 1, quien manifestó no tener observaciones, los proponentes No 2, No 5 y No 6, solicitaron explicar la media geométrica aplicada para el resultado del proceso

Que no estuvieron presentes los representantes o apoderados de los proponentes No 3 y 4.

Que el Comité Técnico Evaluador procedió a explicar la evaluación de la oferta económica y la forma como se calculó la media geométrica con el porcentaje total ofertado de las propuestas habilitadas, indicando que de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones la ofertas donde la media geométrica este por debajo de 85 y por encima de 115, obtendrá cero puntos.

Que de acuerdo con el Informe de Evaluación Definitivo, el proponente ESCOBAR OSPINA S.A.S VIAJES CALITOUR, no subsano dentro del término otorgado, por lo tanto queda RECHAZADO, por lo tanto sale de la Media Geométrica y se aplica solo a los cinco proponentes HABLES, y aplicando la Media Geométrica indicada en el pliego de condiciones el proponente EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS, obtiene un puntaje total de 1000, los demás proponentes obtienen un puntaje total de 400.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico, verificó que el proponente EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S, cumplió con las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar la Licitación Pública al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública No VJ-VAF-LP-002-2014., cuyo objeto corresponde a **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN”**, a **EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S**, identificada con el NIT No 800.206.979-2 cuyo representante legal es **LINA MARIA CORREA VELEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 42.992.761 de Medellín.

La adjudicación se efectúa por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.285.000.000,00)**, valor que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, IVA y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar, en los términos de la Oferta Económica presentada por el adjudicatario.

El plazo de ejecución será hasta agotar presupuesto y/o hasta el 31 de diciembre de 2015, lo que primero ocurra.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

**ARTICULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2014.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

(Original firmado por)

**OMAR AUGUSTO CAMARGO MORENO**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Proyectó aspectos jurídicos: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Proyectó aspectos jurídicos: Juan Carlos Avendaño Ariza – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Proyectó aspectos técnicos y financieros: Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3 Grado 6 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.